

LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN PUBLICÓ LA "GUÍA PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN JURISDICCIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES"

La Oficina Anticorrupción publicó el pasado viernes, 07 de agosto de 2020 la guía que tiene como fin orientar y asistir a organismos del sector pu?blico nacional, organismos provinciales y municipales tanto en la creacio?n de a?reas de integridad y trans

Con mucha satisfacción, desde WCA Argentina, hemos recibido la noticia que la Oficina Anticorrupción (OA) publicó el pasado viernes 7 de agosto la “Guía para la Creación y Fortalecimiento de las Áreas de Integridad y Transparencia en Jurisdicciones Nacionales, Provinciales y Municipales” (Resolución 16/2020). Ello por cuanto, desde nuestra creación como Asociación dedicada al estudio y conocimiento de los Programas de Integridad -Compliance, hemos puesto el foco en el compliance público, creando incluso un Comité que trabaja específicamente estas temáticas. Con la convicción que no era suficiente abordar el estudio del compliance solo desde el ámbito corporativo, sino que era necesario abogar por el desarrollo de Programas de Integridad en el sector público, siempre con una mirada multidisciplinaria y federal.

Ahora bien, la Resolución de la OA entiende que para la transversalización de la transparencia en la gestión pública se requiere de recursos y herramientas que faciliten el diseño e implementación de una política integral de transparencia en el ámbito jurisdiccional. Por lo cual, será necesario brindar orientación tanto a los organismos del Sector Público Nacional como a los organismos provinciales y municipales en la creación de áreas de integridad y transparencia, como también en el fortalecimiento del trabajo emprendido en esa línea.

El documento sostiene que su intencioÌ•n es avanzar en la transversalizacioÌ•n de la transparencia pero desean hacerlo con perspectiva federal, contemplando la complejidad y la diversidad de escenarios que componen los estados provinciales y los municipios de nuestro paiÌ•s y que, generalmente, pueden requerir poliÌ•ticas especiÌ•ficas.

Asimismo, la Resolución señala que “la transversalización de la transparencia en la gestión pública requiere de recursos y herramientas que faciliten el diseño e implementación de una política integral de transparencia en el ámbito jurisdiccional. Además, destaca la necesidad de “brindar orientación tanto a los organismos del Sector Público Nacional como a los organismos provinciales y municipales en la creación de áreas de integridad y transparencia en sus ámbitos de incumbencia, como también en el fortalecimiento del trabajo emprendido en esta línea”.

El documento recorre las distintas experiencias de organismos -tanto nacionales como provinciales y municipales- dedicados a la integridad y transparencia. También hace un repaso de todas las funciones que puede desarrollar un área de transparencia, como los programas de capacitación, el control de declaraciones juradas o la normativa sobre compras y contrataciones.

La guía brinda razones por las cuales es importante crear unidades o áreas de transparencia. Dentro de estas se evidencian: “brindar un mensaje claro sobre la relevancia de las políticas y jerarquiza la agenda de transparencia. Proporciona herramientas concretas para la gestión, pueden centralizar consultas y visibilizar el acceso a la información y participación social. Aumentan las posibilidades de coordinación y generación entre instituciones, entre otras. A nivel nacional, la creación de unidades de transparencia fortalece la transversalización de una política integral de transparencia.” El documento expone que el gran desafío para la implementación de políticas de transparencia es responder a la brecha existente entre lo que estipula la normativa y lo que llega a concretarse en el día a día del sector público.

Desde el Capítulo Argentino de la World Compliance Association, queremos destacar la importancia de este avance en la materia ya que implica la transversalidad de la transparencia e integridad en las distintas jurisdicciones con un plan concreto de trabajo, comprometiéndonos a trabajar conjuntamente en las áreas que nos competen, tratando de aportar a una sociedad más justa e igualitaria.

Los mencionados documentos están cargados a continuación.